



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 OCT 2009

Expte. N° 125/09

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Nora Wayar, personal de apoyo universitario de esta Universidad, al llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, categoría 2, agrupamiento administrativo de RECTORADO, convocado por resolución R-N° 846-09; y

CONSIDERANDO

QUE ASESORÍA JURÍDICA, en su Dictamen N° 11.306 informa lo que textualmente se transcribe a continuación:

*"Visto la presentación efectuada por la Jefa de División Administrativa de la Dirección del Centro Cultural de la Secretaría de Extensión Universitaria, Sra. Nora Wayar (fs. 16), postulante al concurso de referencia, donde solicita se de cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 10 inc. f) de la Res. CS N° 230/08, que la Res. R N° 846/09 del llamado a concurso omite cumplimentar.*

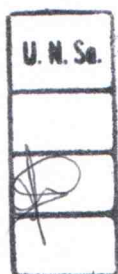
*Advertido de ello, se constata que la referida resolución de llamado a concurso omite especificar el "temario general", como así también omite indicar "el lugar donde se podrá obtener mayor información" (Art. 10 inc e) de la Res. CS N° 230/08).*

*Por ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia se debe emitir una nueva resolución a los efectos de indicar el lugar donde se podrá recibir mayor información y especificar el Temario General, con lo que deberá fijarse un nuevo calendario del concurso, a partir de su publicidad."*

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suspender el CALENDARIO previsto en el Artículo 6° de la Resolución R-N° 846-09, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
DR. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0974-09